

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593203

EXTRACTO

LUIS EDUARDO SOLAR BACH, Notario Público de la primera Notaría de Chillán, Oficio El Roble 551 Chillán, certifica: Por escritura pública ante mí 10 diciembre 2024, Repertorio 3.491-2024, JOSÉ FLORENCIO FICA TOLEDO, Ingeniero, cédula identidad 5.552.693-1, y MARTA MIRIAM GUZMÁN INOSTROZA, Profesora, cédula identidad 6.478.022-0, ambos chilenos, casados, domiciliados El Roble 552 Chillán, modificaron sociedad responsabilidad limitada razón social "Asesoría e Inversiones Fica Guzmán Limitada", domiciliada Chillán, RUT 76.264.147-k, constituida escritura pública Repertorio 4.269-2012 otorgada 20 diciembre 2012 Notario Chillán Joaquín Tejos Henríquez, publicada Diario Oficial edición 40.446 29 diciembre 2012, inscrita fojas 19 número 23 Registro Comercio 2013 Chillán, forma siguiente: A.- Marta Miriam Guzmán Inostroza vende, cede y enajena a José Florencio Fica Toledo total participación que le cabe en capital sociedad y que asciende al 50%. Precio venta \$205.000.000 pagado contado. B.- Deja de ser socia Marta Miriam Guzmán Inostroza por haber enajenado total participación. C.- José Florencio Fica Toledo pasa a constituirse en único socio sociedad, cuyo capital sigue siendo \$522.000.000, y sin solución de continuidad y en este mismo acto transforma sociedad Asesoría e Inversiones Fica Guzmán Limitada en sociedad por acciones. JOSÉ FLORENCIO FICA TOLEDO acuerda transformación sociedad Asesoría e Inversiones Fica Guzmán Limitada en sociedad por acciones regida por Estatutos que se acuerdan en la escritura, artículos 424 y siguientes Código de Comercio. NOMBRE: "Asesoría e Inversiones Fica SpA". DOMICILIO: Comuna Chillán, Región Ñuble, sin perjuicio agencias, sucursales o establecimientos que se acuerde establecer resto país o extranjero. DURACIÓN: Sociedad comenzará a regir fecha otorgamiento escritura y duración será indefinida. OBJETO: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades y en toda clase de títulos o valores mobiliarios y la administración de dichas inversiones, la adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles; b) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o sus atributos en relación con cualquier clase de bienes; c) La planificación, estudio de factibilidad y ejecución de diseños arquitectónicos, construcción de obras y asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, proyectos de construcción y diseño industrial, y d) Cualquier otra actividad relacionada o no con las anteriores que los socios decidan emprender en cualquier momento en todo territorio República o extranjero CAPITAL \$522.000.000 dividido 100 acciones nominativas, misma serie, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado este acto en forma dicha en escritura. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Chillán, 24 diciembre 2024.

CVE 2593203

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl